



Municipalidad de Aguilaray

Avenida Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Tf. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguilaray - Salta - República Argentina



Aguilaray (S), 16 ENE 2025

RESOLUCIÓN N° 0127 - 025

VISTO:

La Nota presentada por la Agente Municipal Sra. JAIME, Sara Alcira Legajo Personal N° 227 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2021, Y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

R E S U E L V E

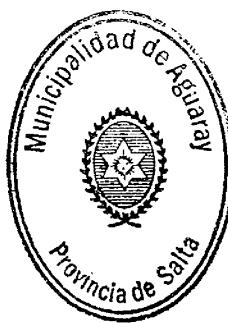
ART. 1º.- CONCEDER a la Agente Municipal Sra. JAIME, Sara Alcira Legajo Personal N° 227, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.021 por la cantidad de **30 (treinta)** días hábiles a partir del día **16/01/2.025** hasta el **27/02/2.025** inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2º.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaría de Gobierno Municipal - Recursos Humanos y a la interesada a los efectos correspondientes.-

ART. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Sonara E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguilaray



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguilaray

A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL

| | | | |
|--|----------------------------------|---|---|
| | Dirección de Recursos Humanos | Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguilaray - Salta - Argentina | Director RRHH Dr. Juan Manuel De Juanini |
|--|----------------------------------|---|---|